



Inés Olóndriz, presidenta de la Airef (segunda por la izquierda), ayer en Madrid. JAVIER LIZÓN (EFE)

# La Airef pide reformar la regla de gasto en pensiones para su sostenibilidad

La Autoridad Fiscal calcula que la regularización de inmigrantes aportará unos 1.000 millones en cotizaciones el primer año, una cantidad que ve “muy moderada”

RAQUEL PASCUAL  
**Madrid**

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) se ratificó ayer en su diagnóstico previo sobre el sistema de pensiones: las últimas reformas llevadas a cabo por el Gobierno permiten que se cumpla la regla de gasto que evita nuevos cambios en la ley, pero esto no garantiza que el sistema sea sostenible. El análisis apunta que “persisten los riesgos para la sostenibilidad fiscal a largo plazo” y vislumbra un incumplimiento del marco fiscal europeo. Por ello, Inés Olóndriz, presidenta del organismo, pidió “explícitamente” ayer al Gobierno que “reformar la regla de gasto” en dos aspectos: para vincular el coste de las prestaciones a la sostenibilidad de la finanzas públicas (por ejemplo, al nivel de deuda pública) y para integrarla en el marco fiscal europeo, donde, según insistió, “la regla española no encaja”.

El estudio presentado ayer obedece a una petición del Ejecutivo para que la Airef actualizara el análisis realizado en 2025. Entonces el organismo ya alertó de que, aunque las proyecciones de evolución del sistema cumplieran la regla de gasto prevista en la ley, esto no implicaba que fuera sostenible porque se situaba al límite del incumplimiento. El cálculo del gasto en pensiones neto

de medidas de ingresos (el parámetro que usa ahora Bruselas en las reglas fiscales, que incorpora lo que aportan al sistema las reformas aplicadas) suponía en promedio para el periodo 2022-2050 un 13,2% del PIB. La ley fija un máximo del 13,3%. Si se supera este umbral, el Gobierno debe abordar medidas de aumento de ingresos, recorte de gastos o ambas. Y, de no hacerlo de manera consensuada, la ley prevé un aumento automático de las cotizaciones sociales que pagan empresas y trabajadores.

Con la nueva información disponible de PIB y gasto en pensiones de 2024 y 2025, la previsión de gasto público en pensiones promedio en el periodo hasta mediados de siglo se mantiene en el 14,6%, lo mismo que la anterior evaluación, pero las medidas de ingresos se revisan al alza. Eso obedece fundamentalmente a un mayor impacto de la recaudación del nuevo modelo de cotización por ingresos reales de los autónomos (pasa del 1,4% del anterior cálculo al 1,6% del PIB). El resultado de restar este efecto de las medidas adicionales de ingresos al gasto bruto es ahora del 13%, mejorando dos décimas el nivel previsto.

Esto hace que se supere más holgadamente el examen de la regla de gasto. Y por eso la Airef señala que esta “vuelve a cumplir-

se formalmente”, pero se ratifica en los riesgos que mantiene el sistema para la sostenibilidad de las cuentas públicas. El organismo detecta “problemas de diseño” en la regla y hace varias recomendaciones para modificarla. En primer lugar, critica que “tiene una visión parcial de la sostenibilidad” porque se limita al gasto en pensiones y deja fuera el resto de costes ligados al envejecimiento de la población (salud, atención a la dependencia y otras partidas similares).

Asimismo, la Airef considera que la norma española hace “una definición imprecisa de las medidas de ingresos”. En consecuencia, concluye que “las referencias de la regla no guardan relación con la sostenibilidad de las cuentas públicas, como muestra el hecho de que su cumplimiento es compatible con un incremento de la deuda en los próximos años”. De hecho, el organismo estima que la deuda subirá al 123% en 2050, fundamentalmente por la presión del gasto derivado del envejecimiento de la población.

Además, considera que para financiar el aumento de gasto en pensiones esperado (en 2050 supondrá el 16,4% del PIB, según las nuevas previsiones) será necesario incrementar las aportaciones estatales al pago de pensiones. “Quitará margen para otras políticas. Eso es así”, afirmó Olóndriz.

En concreto, se prevé que hará falta que las transferencias implícitas del resto de los fondos de la Seguridad Social o de la Administración central (vía impuestos) aumenten 2,3 puntos hasta alcanzar el 3% del PIB. Sin medidas adicionales, este incremento “supondrá una minoración de los recursos disponibles para otras políticas de gasto o el recurso al endeudamiento, lo que parece difícil de compatibilizar con las exigencias y los marcos fiscales europeo y nacional”, insisten en advertir desde el organismo independiente.

Esto último lleva a la segunda recomendación que hace la Airef al Gobierno para el rediseño de la norma. Según denuncia, la regla de gasto en pensiones tampoco encaja en el nuevo marco fiscal comunitario, que toma como ancla el nivel de deuda pública de cada Estado. En el caso español, este elemento no se considera en el

---

**Seguridad Social insiste en que se cumple con el umbral pactado con Bruselas**

---

**La norma española tiene “problemas de diseño”, asegura el organismo**

diseño de la regla para activar los mecanismos de ajuste. Por otro lado, Europa sitúa también como variable el gasto primario neto de las medidas de ingresos en términos de tasas de variación anuales y acumuladas, mientras que la regla española para las pensiones se determina en nivel de PIB. Tampoco coinciden los periodos de evaluación (tres años para la regla española y cuatro para el marco fiscal europeo). Todo esto lleva al organismo fiscalizador a proponer cambios en la medición de los ingresos y en el cumplimiento de los compromisos que sean equiparables con el marco europeo.

## Leves diferencias

Tras el resultado de esta evaluación, los responsables de la Seguridad Social defendieron la sostenibilidad del sistema, porque la Airef ha mejorado el gasto promedio en pensiones al 13%, dos décimas menos que lo que calcularon un año antes. Fuentes de este ministerio insisten en que el sistema “cumple con el umbral de sostenibilidad pactado con Bruselas”, pese a las críticas de la Airef y añaden que pasar este examen indica que las reformas del Gobierno desde 2021 dan resultados.

La Airef aprovechó la presentación del estudio para explicar las leves diferencias con 2025, tras incorporar los datos de población y una nueva evaluación de los ingresos, como pidió el Gobierno. Además de la mejora del impacto del nuevo modelo de cotización de los autónomos, confirma que las subidas del salario mínimo han tenido un “impacto negativo, pero moderado sobre el empleo”. Evalúa igualmente la repercusión de las medidas laborales tomadas desde 2020, que sigue siendo “positivo aunque muy moderado” en el PIB, en el empleo y en las cotizaciones, y “prácticamente nulo” en términos de ratio de ingresos por cotizaciones sobre el PIB.

Como novedad, el estudio ha incorporado el impacto que tendrá la nueva regularización de inmigrantes, que define como “muy moderado” y sujeto a “mucha, mucha, incertidumbre”. El organismo independiente hace también un cálculo de lo que supondrá la nueva regularización de inmigrantes. A partir de una cifra potencial de 950.000 personas que regularicen su situación, lo que se traducirá en unos 337.000 nuevos ocupados (descontando aquellos que no estén en edad de trabajar o estén ya en la economía informal), se calcula un impacto superior a 1.000 millones en el primer año. En concreto, la Airef estima que la recaudación de cotizaciones a la Seguridad Social alcance unos 1.074 millones, lo que Olóndriz describió como un efecto “muy moderado” del 0,067% del PIB.

Olóndriz añadió que, con el paso de los años, la permanencia de estos inmigrantes en el mercado laboral hará que este impacto alcance un máximo de 0,11 puntos porcentuales del PIB en torno a 2030, año a partir del cual se absorberá su aportación al sistema.